—Las Comisiones Locales de Escolarización serán las responsables de la asignación de plaza escolar tal y como está recogido en el artículo 42 de la Orden Foral 46/2021, de 4 de mayo, del consejero de Educación, por la que se desarrolla el proceso de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra para cursar enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Al objeto de velar por la presencia equilibrada de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo entre los centros sostenidos con fondos públicos de su ámbito de actuación, atenderán al índice de escolarización de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo recogido en la tabla 2 del anexo III de la presente resolución.

## 26.-Cauces de comunicación.

- -Correo electrónico: nescolar@navarra.es
- –Información y consultas de tramitación y admisión a centros:

848 42 32 39 / 848 42 69 83 / 848 42 89 22 / 848 42 32 38.

-Orientación y asesoramiento: 848 42 66 17 / 848 42 69 86.

## **ANEXO II.-CURSO 2025-2026**

## CALENDARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y DE BACHILLERATO

Ver tabla completa

	PROCESO	FECHA INICIO	FECHA FIN
PLAZO ORDINARIO	Sorteo público en el Departamento de Educación (utilizado a efectos de resolución de posibles empates)		14 de marzo (a las 13:00 h)
	Presentación de solicitudes	24 de marzo	28 de marzo

	Publicación de las listas definitivas de admisión		2 de julio
	Plazo de matrícula 1 (la no formalización de la matrícula determinará la pérdida de la plaza obtenida): MATRÍCULA del alumnado, con posible indicación de mejora de opción (la obtención de una nueva plaza implicará la pérdida de la plaza anteriormente asignada)	3 de julio	4 de julio (hasta las 14:00 h)
	Listas de admisión tras la aplicación de la mejora de opción		15 de julio
	Plazo de matrícula 2 para alumnado que ha obtenido nueva plaza por mejora de opción (la no formalización de la matrícula determinará la pérdida de la plaza obtenida): MATRÍCULA, con posible indicación de mejora de opción (la obtención de una nueva plaza implicará la pérdida de la plaza anteriormente asignada)	16 de julio	18 de julio (hasta las 14:00 h)
	Asignación de plaza por parte del Departamento de Educación (conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de la Orden Foral 46/2021, de 4 de mayo)	A partir del 21 de julio	
	Revisión de las vacantes por parte de los centros		18 de agosto
FUERA DE PLAZO	Publicación de centros, con vacantes disponibles, en la ficha del catálogo de trámites del portal navarra.es		19 de agosto
	Presentación de solicitudes (exclusivo para el alumnado establecido en el artículo 41.1de la Orden Foral 46/2021, de 4 de mayo)	21 de agosto	22 de agosto
	Centro de primera opción: Introducción de datos en EDUCA del alumnado	25 de agosto	26 de agosto
	preinscrito y su comprobación		
	Publicación de los resultados de admisión		27 de agosto